



Consejo de la Abogacía de Castilla y León

El Consejo de la Abogacía de Castilla y León abre en Zamora un curso sobre la figura del contador-partidor

- Tendrá lugar a partir de las cinco de la tarde, en la sede de Caja Duero, de la calle Santa Clara
- Participarán el decano del Colegio de Abogados de Valladolid y un notario vallisoletano

Valladolid, 16/09/2010. El Consejo de la Abogacía de Castilla y León (Cracyl) comenzará hoy, en Zamora, un ciclo de cursos sobre la figura del contador-partidor. En las próximas semanas se organizará en los colegios de abogados de Segovia, Salamanca, Soria y Valladolid.

Con esta jornada de formación se trata de examinar la figura del contador-partidor, en sus aspectos civiles y fiscales, así como en la vertiente procesal y práctica.

El contador-partidor es la persona que nombra el testador en el testamento para que realice el reparto de los bienes hereditarios entre los herederos que sean nombrados.

Entre sus facultades, destacan la de interpretar el testamento, liquidar el régimen económico matrimonial, fijar y pagar las legítimas, fijar los haberes, así como dividir el caudal y adjudicar los bienes, además de pagar las deudas de la herencia.

La jornada tendrá lugar a las **17 horas en la sede de Caja Duero**, de la Calle Santa Clara. En ella intervendrán el decano del Colegio de Abogados de Valladolid, Jesús Verdugo, y el notario vallisoletano, Manuel Sagardía.

Convocatoria

